

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaría*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 111 AYUNTAMIENTOS, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PENJAMILLO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, CONSERVEN, UN MECANISMO RELATIVO CON EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de la  
Conferencia para la Programación de  
los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 111 ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Concejo Municipal de Penjamillo para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen y, en su caso, conserven, un mecanismo relativo con el seguimiento de la Agenda 2030*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transformar e impactar de manera positiva en la realidad económica, política y social del grueso de la población mundial, ha sido la principal aspiración tanto de gobiernos de todo el mundo, como de la comunidad intencional, desde aquel ya lejano septiembre de 2015, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometió a adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como la definición de un plan de acción; en pro de las personas, sus causas y aspiraciones tales como el vivir con dignidad, en un entorno de paz y en condiciones propicias para la generación prosperidad para todas y todos.

La premisa de la transformación es una causa y un compromiso que para lograrlo se necesita de la participación crítica, activa y propositiva de los gobiernos en sus respectivos órdenes y jurisdicciones, así como de la iniciativa privada, la academia, la sociedad civil y por supuesto de los ciudadanos de una gran, interconectada e intercomunicada aldea global como en la que vivimos hoy en día.

“ Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, es el título del documento que fue adoptado por los 183 Estados Miembros de las Naciones Unidas y del cual México es parte. Dicho instrumento que se encuentra compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas cuyos propósitos fundamentales se encuentran relacionados a generar garantías

como equilibrio socioeconómico de la población y su entorno laboral, personal, familiar, comunitario y medioambiental para las presentes y las futuras generaciones.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Potable y Saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. - Industria Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
16. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz Justicia e Instituciones Solidas
- 17-Alianzas para lograr los Objetivos.

El cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, requiere que los gobiernos tanto nacionales como subnacionales, sean capaces de generar los suficientes medios para su implementación tales como financiamiento, legislación, regulación y formulación de políticas públicas eficaces, eficientes, transversales y de largo plazo.

En este tenor de ideas es preciso mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla en su elaboración una serie de acciones y compromisos alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que podemos destacar el acceso a derechos para el bienestar de todas las personas, haciendo principal énfasis en aquellos núcleos poblacionales que históricamente se encuentran en condiciones de marginación tales como los pueblos originarios y las personas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y por supuesto en situación o condiciones de calle.

Para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere que tanto gobiernos nacionales como subnacionales, se comprometan desde sus respectivos ámbitos de competencia a emprender acciones que abonen en el logro de estos objetivos y metas.

Vale la pena hacer recordar que México, una de las naciones que se ofrecieron de manera voluntaria

para presentar ante los miembros de la comunidad internacional, el estado de avances sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible, este espacio ha propiciado en los participantes una serie de mejores prácticas, sobre los esfuerzos que son necesarios de emprender tanto desde el ámbito público a fin de cumplir con objetivos y metas de la Agenda 2030.

En lo concerniente al caso mexicano, es necesario propugnar por incentivar de mejores esquemas a fin de lograr una participación más activa de los estados y municipios, más allá de las preferencias políticas y partidistas, por ello se requiere más que nunca de una coordinación respetuosa, franca entre autoridades municipales, estatales y federales.

Entre las diferentes acciones llevadas a cabo desde los poderes del estado, en los distintos órdenes de gobierno, podemos hacer mención de la conformación del denominado Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, del Senado de la República en el año 2018, de este espacio se desprendieron una serie acciones entre las que podemos destacar, la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento e Implantación de la Agenda 2030 en México de la Cámara Alta del Congreso de la Unión a partir del año 2020.

En el caso de nuestra entidad, fue en 2018, cuando se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Planeación para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Michoacán. Dicha acción convirtió a nuestro estado en la décimo séptima entidad en contar con un órgano para el seguimiento de la Agenda, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ahora bien, desde la actual Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, también se han emprendido una serie de compromisos, con fin de abonar desde el poder legislativo, a la consecución de los 17 Objetivos y las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), prueba fehaciente de ello es aprobación para la creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, misma que fue instalada el 30 de noviembre del 2022.

Es por ello por lo que desde el poder legislativo tenemos una doble responsabilidad con la Agenda 2030, la primera de estas concierne en que las leyes

que emanen de esta soberanía se encuentren mejor alienadas en la consecución a los (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, pero también promoviendo acuerdos que propicien que desde el ámbito municipal, se puedan llevar a cabo acciones y políticas públicas orientadas con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por las anteriores consideraciones, sometemos a la aprobación de la Asamblea, bajo el mecanismo previsto por el artículo 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como por lo establecido por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente a los 111 Ayuntamientos, al Consejo Mayor de Cheran y al Consejo Municipal de Penjamillo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen y en su caso conserven un mecanismo relativo con el seguimiento de la Agenda 2030.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a los 111 Ayuntamientos, al Consejo Mayor de Cheran y al Consejo Municipal de Penjamillo informar a esta soberanía sobre las acciones llevadas a cabo desde el ámbito municipal relativas a la implementación y/o seguimiento de la Agenda 2030.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo; a los 8 días del mes de junio del año 2023.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)